

FECHA: 04/06/2018

EXPEDIENTE Nº: 8414/2014

ID TÍTULO: 2503250

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Sonido e Imagen, Mención en Sistemas de Telecomunicación
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Escuela Politécnica de Cuenca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme lo establecido en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, particularmente en lo referente a las tecnologías específicas de Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

El título de 'Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación' (GITT) de la UCLM se resolvió favorablemente por la Secretaría General de Universidades el 4 de agosto de 2015 en base al informe favorable de ANECA de 20 de julio de 2015. Este título se implantó de manera efectiva el curso 2016-17 por inmersión respecto al anterior título de 'Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación' (GISAT). En el curso 2017-18 ya no queda ningún alumno matriculado en GISAT. Tras la experiencia de despliegue de GITT, ya con más de un año académico con todos los cursos implantados y en funcionamiento, se plantean las modificaciones a la memoria de verificación que se detallan: MODIFICACIÓN 1 : se actualiza el apartado 4.2 de la memoria con la inclusión de la 'Resolución de 20/04/2017, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'. MODIFICACIÓN 2 : Se propone modificación del apartado 4.4 con la incorporación de las tablas de convalidación por 'Ciclos Formativos de Grado Superior' (CFGS). MODIFICACIÓN 3 : se corrigen de erratas en las fichas de materia del apartado 5.5 y en el apartado 5.1 adjunto, que específicamente afectan a las materias de 'informática' y 'complementos de ingeniería'. MODIFICACIÓN 4 : Se propone modificación del apartado 6.1 de la memoria con la actualización de la plantilla de profesorado y del apartado 6.2 con la actualización del personal de administración y servicios, por variación desde el momento de la verificación del título. MODIFICACIÓN 5 : Se propone modificación del apartado 7 de la memoria con la actualización de los recursos materiales. Desde que se aprobó la memoria del título se han producido cambios en la configuración y uso de algunos laboratorios para adecuarlos más eficientemente a la impartición de las prácticas de este grado y del máster que se obtuvo posteriormente. MODIFICACIÓN 6 : Se actualiza el enlace web al SGIC en el apartado 9 de la memoria. MODIFICACIÓN 7 : se actualizan los enlaces web de la EPC y la UCLM a lo largo de todo la memoria (Apartados 4.1, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1, 7.1 y 9). MODIFICACIÓN 8: se actualizan los datos del 'Responsable del título' en el apartado 11.1 y del 'Solicitante en el apartado 11.3.

4.1 – Sistemas de información previo

Se actualizan los enlaces web de este apartado.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado con la inclusión de la 'Resolución de 20/04/2017, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha'.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los enlaces web de este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualizan, de oficio por la UCLM, enlaces a la web y se incorporan las tablas de convalidación por 'Ciclos Formativos de Grado Superior' (CFGs) que ya están consensuadas entre la UCLM y la JCCM. Estas tablas son de obligada incorporación a la memoria de verificación para oficializar su aplicación. Se modifica la horquilla de mínimos y máximos del Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, entre un mínimo de 0 ECTS y un máximo de 48 ECTS.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se corrigen erratas que afectan a las materias de 'informática' y 'complementos de ingeniería': - Informática: las horas asignadas a las actividades formativas excedían los créditos de la materia. Se modifica para que figuren 2 h en 'tutorías individuales o en grupo', 6 h en 'actividades de evaluación' y 50 h en 'estudio personal', sumando así el total de 150 h de dedicación del estudiante que corresponden a los 6 ECTS de la materia. - Complementos de Ingeniería: se modifican las ponderaciones de los siguientes sistemas de evaluación: 'Memoria de prácticas (tutor empresa)' pasa a tener una ponderación mínima del 60% y máxima del 80%. El sistema 'Memoria de prácticas (tutor UCLM)' pasa a tener una ponderación mínima del 20% y máxima del 40%. Estos porcentajes ya están establecidos de esta forma en el reglamento de prácticas externas del título.

6.1 - Profesorado

Se actualizan los datos de la plantilla de profesorado y la información de este apartado, que ha variado desde el momento de la verificación del título, debido a que se han promocionado todos los AYU a CD, se ha producido el traslado de un CD (que antes figuraba como AYU) al campus de Albacete y la jubilación de un TU. Asimismo, también ha variado la cantidad de quinquenios y sexenios del personal docente. Se señala también, que ahora la dedicación al título ya no es al 100%, ya que posteriormente a esta titulación se aprobó el título de 'Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación', para el cual está consignada una dedicación máxima del 20% de este mismo personal.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualizan los datos del personal de administración y servicios, que ha variado desde el momento de la verificación del título,

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de este apartado. Desde que se aprobó la memoria de verificación del título se han producido cambios en la configuración y uso de algunos laboratorios para adecuarlos más eficientemente a la impartición de las prácticas de este grado y del máster que se obtuvo posteriormente. También el listado de equipamiento ha sufrido alteraciones, con bajas por obsolescencia de algunos equipos y por adquisiciones y actualizaciones de otro equipamiento estrechamente ligado a estas enseñanzas. Por otro lado, se mencionaba que para finales de 2015 estaría acabado un nuevo edificio de laboratorios, que finalmente y actualmente la UCLM ha transformado en el 'Instituto de Investigación en Tecnología, Construcción y Telecomunicaciones' (ITCT), con el cual hay un estrecho vínculo para poder realizar en él investigación y desarrollo de TFGs y TFM.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace web que dirige al SGIC en este apartado.

11.1 - Responsable del título

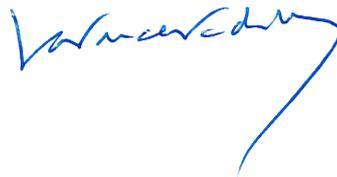
Se actualizan los datos en este apartado.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos en este apartado.

Madrid, a 04/06/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo